



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

Funciones de la dependencias de Régimen del Riesgos Profesionales

Actualizado a Julio 2016

Índice

1. Gerencia de Riesgos Profesionales	2
1.1 Comité de Supervisión y Monitoreo	2
1.2 Comisión Técnica de Riesgos Profesionales	2
1.3 Sub-Gerencia de Servicios de Prevención	2
1.3.1 Área de Inspección Preventiva	2
1.3.2 Área de Estudios de Puestos de Trabajo	2
1.3.3 Área de Servicios de Gestión Preventiva	2
1.3.4 Área de Medicina de Trabajo	3
1.4 Sub-Gerencia de Servicios de Previsión	3
1.4.1 Área de Investigación de Accidentes	3
1.4.2 Área de Riesgos y Análisis Estadísticos	3
1.4.3 Área de Pensiones y Reinserción Productiva	3
1.4.4 Área de Apoyo Administrativo	3

Gerencia de Riesgos Profesionales

1. Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades para dirigir la prestación de los servicios de atención integral al trabajador, propiciando el desarrollo de la enseñanza, la capacitación y la investigación para mejorar la atención de acuerdo a la disposición y normatividad vigente.
 - 1.1 **Comité de Supervisión y Monitoreo:** Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades que conllevan a conocer las actividades que realiza el Régimen de Riesgos Profesionales encaminada a cumplir su misión y mantener informados a la Junta Directiva, tanto del progreso, como de los contratiempos y limitaciones que afectan su accionar.
 - 1.2 **Comisión Técnica de Riesgos Profesionales:** Planificar, organizar, ejecutar y regular los procedimientos relativos a la investigación, evaluación y calificación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
 - 1.3 **Sub-Gerencia de Servicios de Prevención:** Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades que conlleven la elaboración de programas de seguridad e higiene del trabajo, como parte de la atención integral en salud de los trabajadores, a través de estudios e investigaciones y promoviendo programas efectivos de prevención en las empresas, para reducir los factores de riesgos y los efectos adversos a la salud en los centros de trabajo.
 - 1.3.1 **Área de Inspección Preventiva. Condiciones de Ambiente de Trabajo:** Planificar Organizar supervisar ejecutar las actividades que consiste en la evaluación de los riesgos que están expuestos los trabajadores en cada centro de trabajo.
 - 1.3.2 **Área de Estudios de Puestos de Trabajo:** Planificar organizar supervisar ejecutar las actividades que consisten en la prevención y promover las prácticas de trabajo saludable a los trabajadores.
 - 1.3.3 **Área de Servicios de Gestión Preventiva:** Planificar organizar supervisar ejecutar y asistir a los empleadores para que las empresas implementen medidas de prevención para protección a sus trabajadores expuestos a riesgos de seguridad y salud.

1.3.4 **Área de Medicina de Trabajo:** Planificar organizar controlar y asistir a las organizaciones afiliadas al Régimen de Riesgos Profesionales vigilar la salud de los trabajadores y promover su bienestar Físico y mental.

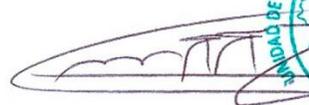
1.4 **Sub-Gerencia de Servicios de Previsión:** Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades que conllevan la administración Financiera, el pago de subsidios a los Asegurados afectados por Riesgos Profesionales y la elaboración de Estadísticas de Siniestralidad Laboral.

1.4.1 **Área de Investigación de Accidentes:** Planificar organizar controlar y ejecutar actividades que consiste en identificar hechos y factores que causan los accidentes relacionados con el trabajo aplicando la metodología basada en evidencia.

1.4.2 **Área de Riesgos y Análisis Estadísticos:** Planificar organizar controlar ejecutar revisar y registrar las incapacidades temporales otorgadas a los derechohabientes por accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

1.4.3 **Área de Pensiones y Reinserción Productiva:** Planificar organizar controlar y ejecutar las actividades internas y externas para contribuir a solucionar las necesidades de los trabajadores afiliados y/o sus familiares al Régimen de Riesgos Profesionales afectados por accidentes trabajo y enfermedades profesionales.

1.4.4 **Área de Apoyo Administrativo:** Planificar organizar controlar ejecutar los trámites administrativos relacionados con la revisión verificación y supervisión del correcto cumplimiento de los pagos de los servicios y asistencia médica por Riesgos Profesionales.



Ing. Sergio Romero

Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión